

Brextem fue retirado del mercado

ISP alerta por uso inyectable ilegal de cosméticos

IGNACIO MOLINA

El Instituto de Salud Pública (ISP) advirtió que productos cosméticos con exosomas están siendo inyectados en clínicas dermatológicas sin autorización, pese a que esta práctica está prohibida en Chile.

Los exosomas son vesículas microscópicas liberadas por células que transportan proteínas y otras sustancias. En cosmética, se utilizan para promover efectos como regeneración de la piel o mejora del cabello, pero su uso está permitido solo de forma tópica. "Los productos cosméticos que contienen exosomas no deben inyectarse bajo la piel, solo están autorizados para uso tópico", publicó el ISP en su cuenta de Instagram.

La autoridad sanitaria detectó esta práctica en sitios web y redes sociales donde se promocionaban tratamientos inyectables. "La administración de productos cosméticos por vía inyectable está prohibida y puede tener riesgos graves para la salud", advirtió el ISP. Y aclaró que solo los medicamentos pueden administrarse por esta vía, bajo indicación y supervisión de profesionales de la salud. "deben cumplir con estrictos requisitos de seguridad, calidad y eficacia" según el decreto supremo 3 del Ministerio de Salud.

Como medida, el ISP canceló el registro del producto Brextem solución corporal reafirmante (n° 3151C-4/24), uno de los que se ofrecía para este tipo de uso. "Es importante señalar que ningún producto cosmético tiene la autorización para ser utilizado vía inyectable, ya que esta vía de administración es propia de los medicamentos", señaló Carlos Bravo, jefe del subdepartamento de Control y Vigilancia de Medicamentos y Cosméticos.

El ISP llamó a no utilizar productos que se apliquen con agujas, microagujas, roller u otros sistemas similares, y a denunciar estos casos a través de su portal oficial.